RESOLUCIÓN D.R. Nº 031/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 030/2.011, PARA PROVEER DE "ACEITE PARA MOTOR" A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO KM 4; CON RUC Nº 428.953-6, A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 21 de Noviembre de 2011

VISTA:

La necesidad de contar con "ACEITE PARA MOTOR", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 030/11 "ADQUISICION ACEITE PARA MOTOR, iniciada con Expediente Nº 366.231 de fecha 26 de Octubre del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 26 de Octubre de 2011;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, G.C.E, AG DISTRIBUIDORA.**----------

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 030-2.011 adquisición de **"ACEITE PARA MOTOR"** hasta la suma de Gs. 3.264.000 (Tres millones doscientos sesenta y cuatro mil), de Acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Monto Adjudicados IVA incluido
ESTACION DE SERVICIO KM 4	1	3.264.000
MONTO TOTAL		**3.264.000**

Son guaraníes: Catorce millones ciento un mil.-

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivas e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2011.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA